



Durante presentación de informe en Amazonas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXHORTÓ AL MINISTERIO DE SALUD A CUMPLIR SU COMPROMISO DE APROBAR LA POLÍTICA DE SALUD INTERCULTURAL

Nota de Prensa N°097/OCII/DP/2015

- ***Urge la atención a las comunidades nativas, pues el 51.2% de ellas no cuenta con un establecimiento que preste el servicio.***

El Jefe del Programa de Pueblos Indígenas, Daniel Sánchez Velásquez, alertó sobre la grave situación de salud que atraviesan los pueblos indígenas de la región Amazonas. “Se ha incrementado el índice de menores de tres años con anemia. Uno de cada dos niños padece de esta enfermedad. La desnutrición infantil se ha elevado en 3% respecto del 2013. En la actualidad, uno de cada tres niños la sufre”, enfatizó Sánchez.

El funcionario también manifestó su preocupación ante el aumento, en los últimos años, de la población indígena con VIH/SIDA en la región. Al respecto, señaló que “es un problema emergente entre las comunidades nativas, las cuales, dadas las condiciones de pobreza en las que viven, la falta de acceso a servicios de salud e información, así como las barreras lingüísticas y culturales, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad”.

En atención a esta situación, Sánchez recordó que el Ministerio de Salud se comprometió a aprobar la Política de Salud Intercultural. “Han transcurrido más de ocho meses desde que se concluyó la etapa de diálogo del proceso de consulta previa de esta política de salud. Sin embargo, el Poder Ejecutivo no cumple, a la fecha, con su compromiso de emitir el Decreto Supremo para su aprobación”, señaló.

La adopción de esta política resulta urgente, pues contribuirá a reducir las brechas que han impedido a esta población recibir una atención de salud con enfoque intercultural. “Un 51.2% de las comunidades nativas no cuentan con un establecimiento destinado a su atención. Por ello se requiere incrementar el número de profesionales de la salud que trabajan en las comunidades, ampliar la cobertura de vacunas básicas, así como asegurar la disponibilidad de medicina y medios de transportes para la atención de emergencias sanitarias”.

Estas recomendaciones se hicieron en el marco de la presentación del Informe Defensorial N° 169, denominado: “*La defensa del derecho de los pueblos indígenas amazónicos a una salud intercultural*”.

Chachapoyas, 20 de mayo de 2015.